



Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal.

Consejería con Delegación Especial en Comercio y Apoyo a la Empresa.

Servicio Administrativo de Industria, Comercio y Apoyo a la Empresa.

### ANEXO 3

#### COMPROMISO DE CREACIÓN DE EMPLEO

Nombre y Apellidos:	<input type="text"/>
NIF/NIE:	<input type="text"/>
Como representante de la empresa o proyecto:	<input type="text"/>
NIF/NIE:	<input type="text"/>

#### DECLARA:

Que el empleo que se prevé crear desde el inicio de la nueva actividad empresarial hasta la fecha en que se realiza la justificación de la subvención es el siguiente:

	Total (nº)
Altas como autónomo	<input type="text"/>
Contratos a tiempo completo	<input type="text"/>
Contratos a tiempo parcial (horas semanales)	<input type="text"/>
Contrato nº1:	<input type="text"/>
Contrato nº2:	<input type="text"/>
Contrato nº3:	<input type="text"/>
Contrato nº4:	<input type="text"/>
Contrato nº5:	<input type="text"/>

**Nota:** las altas como autónomos colaboradores serán considerados como contratos indefinidos a tiempo completo. Deberá acreditarse esta circunstancia con la documentación prevista según el Anexo 1.

**Firmado:**

----------------------



Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal.

Consejería con Delegación Especial en Comercio y Apoyo a la Empresa.

Servicio Administrativo de Industria, Comercio y Apoyo a la Empresa.

### **Compromiso de Creación de Empleo: Instrucciones para la cumplimentación.**

1. Esta hoja se utilizará para valorar la creación de empleo. Si no se cumplimenta, se considerará que el proyecto no genera empleo y se denegará la subvención solicitada.
2. Cualquier modificación de esta hoja, implicará que no se valore su solicitud la creación de empleo y consecuentemente, la denegación de la misma por considerarse que no genera empleo en los términos previstos en estas Bases Regulatoras.
3. En el apartado de Altas como Autónomos debe reflejar la propia alta del promotor/a o promotores de la iniciativa empresarial que computen como creación de empleo en los términos previstos en estas Bases Regulatoras